5

ños que fueron de Propios de Pedro Sapata Mayordomo de ellos dem Cargo
y distribuion del año que principio en Veinte y quatro de Junio del
año pasado de mill Sete?s y quarenta y quatro hasta otro tal dia
del Presente con los Recados de la Justificacion dem Cargo y Data que la
acompañan por la qual Resulta ser Alcanzado dho Mayordomo
en Onze mill quinientos quarenta Dnuebe Reales de Vellon: y
Entendido y era Cuenta Acuerda Aprueba dicha Cuenta y sus me
diante que dicho Pedro Sapata como Depositario que a sido
nombrado en esta Ciudad del Arbitrio de Un Real y quinto de
Sisa y Alcavala que se exorae por este Pueblo y de que Dia hasta
las Ultimas Cuentas que de dho efecto tiene dadas hasta fin de
Diziembre del Proximo año pasado ~~mill Sete?s~~ y quarenta y
quatro Alcanza en Contra dho Arbitrio Singuenta mill
Setecientos treinta R.s y Veinte mrs de Vellon como parece de
dha Cuenta y Cabildo de Doze de Julio de este año en que se
aprobaron, debiendo esta Ciudad Satisfacerle al dho depositario
lo referido Alcance en la Mejor forma que pueda, debe
Luego enparte dello le destina y aplica los dhos Onze mill qui
nientos quarenta Dnuebe Reales en los dhos Propios le Al
canza lo que se le hagan Saver y que de esta Paga de cuenta Cud el Re
guardo Combeniente, con lo que se le quedaran de Alcance a fa
bor de dho Depositario ya bajado del Referido, treinta y nueve
mill Siento? ochenta y Un Reales y Veinte mrs lo que se prebenga
con Testim.o de este Acuerdo y Reguardo que de dho Mayordomo
en Una Zorra Cuentas para que siempre Conste= Asi lo dixeron
la Nora que pone en los dhos de Propios en quanto Alcanza